



DICTAMEN N° 087 /2020

VISTO:

La Resolución N° 0177/2020 del Consejo Provincial de Educación;

CONSIDERANDO:

- Que, por Decreto Nacional 260/2020 se amplió la emergencia pública sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el coronavirus (COVID-19) por el plazo de un año (1) año desde la sanción de la medida y estableció las personas que deberán permanecer aisladas a causa del CORONAVIRUS;

- Que, se recomienda postergar las actividades que se están desarrollando en el marco de las políticas de prevención y control mientras persistan las recomendaciones del Ministerio de Salud;

- Que, la Junta de Clasificación Inicial y Primaria, Junta de Clasificación Rama Media, Junta de Clasificación Rama Adultos y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias, se encuentran en proceso de inscripción complementarias y de registro de Títulos;

- Que, los plazos se encuentran establecidos en la Ley N°14473 Estatuto del Docente Art ° 89 y Resolución N° 1650/19 CEUR;

- Que, debido a las inscripciones antes mencionadas estas dependencias han visto incrementada la afluencia de docentes y público en general;

- Que, es necesario a los efectos de dar cumplimiento a las normas y medidas de recomendación comunicadas por el Ministerio de Salud Nacional y Provincial, emitir el presente Dictamen ad referendum del cuerpo colegiado;

Por ello;

**LA JUNTA DE CLASIFICACION – NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
D I C T A M I N A**

PRIMERO:

PRORROGAR la inscripción Complementaria hasta el 16 de abril inclusive o hasta que se restablezcan las clases. En el caso de envío de documentación, la misma deberá ser elevada por correo postal a Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario, Consejo Provincial de Educación sito en Colón y Belgrano;

SEGUNDO:

SUSPENDER la atención al público desde el día 16 de marzo y hasta el 31 de marzo inclusive, o hasta que se restablezcan las clases. Se podrán realizar consultas al correo oficial juntadeprimariacpe@neuquen.gov.ar

TERCERO:

ELEVAR el presente dictamen al Cuerpo Colegiado para su ratificación. -

NEUQUEN, 16 de marzo de 2020.-

Co

VOCAL

Junta Clasificación Inicial, Primaria y Especial



Ministerio de Educación - Consejo Prov. de Educación
Colón y Belgrano, Neuquén CP8300
0299-4494345
juntadeprimariacpe@neuquen.gov.ar
<https://www.neuquen.edu.ar>



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

